MUNICIPALIDAD DE CNEL. MACIEL
Mcal. López c/ Hernandarias - Telefax (0542) 252222

RESOLUCION N° 30 /2020

POR LA CUAL SE APRUEBA DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LA ADENDA N° 01/2020 Y SE ORDENA LA MODIFICACION DEL CONTRATO DE ADJUDICACION N° 10/2020 CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 01/2020 PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) FONACIDE POR CONTRATO ABIERTO- ID 381626, MEDIANTE LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA RESPECTIVA.----------

Coronel Maciel, 10 de abril de 2020

VISTO : El memorándum de fecha 10/04/2020 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Moisés Bertoni solicitando resolución de la Intendencia Municipal para la aprobación del Dictamen de la Adenda para realizar modificación del Contrato de Adjudicación 01/2020 correspondiente a PROVISION DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) FONACIDE POR CONTRATO ABIERTO- ID 381626.----------

CONSIDERANDO : Que, habiendo dado cumplimiento a las leyes que rigen a las Contrataciones Públicas, se solicita la aprobación de los mismos para su proceso correspondiente, conforme lo establece a la Ley 2051/03 y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal.----

: Que, como medida complementaria el Ministerio de Educación y Ciencias mediante la Resolución N° 351/2020 establece la potestad de modificar la entrega de raciones a los alumnos de las instituciones beneficiadas por Kits de alimentos no perecederos, modificadas mediante Nota DAE 246/2020 de fecha 30 de marzo.----------

Que, el Gobierno Municipal tiene la necesidad de llevar a cabo proyectos en beneficio de la población en general en forma organizada y legal.----------

POR TANTO : En uso de sus atribuciones.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1°. **APROBAR** EL DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LA ADENDA N° 01/2020 Y SE ORDENA LA MODIFICACION DEL CONTRATO DE ADJUDICACION N° 10/2020 CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 01/2020 PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) FONACIDE POR CONTRATO ABIERTO- ID 381626, MEDIANTE LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA RESPECTIVA.----------

2°. **REMITIR** las documentaciones pertinentes a la Junta Municipal para su RATIFICACION, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y la Secretaria de Administración y Finanzas, para los efectos administrativos y legales pertinentes.----------

3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Jesus Maria Benitez
Secretario General

Luis Alberto Ledesma
Intendente Municipal